

Expediente: 530/13
Carátula: ORILLO MARIA JOSE C/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO, -DEMANDADO
20284963106 - ORILLO MARIA JOSE, -ACTOR
20076536008 - MERCHED, DANIEL ENRIQUE-PERITO
27331636873 - LIDERAR COMAPANÍA GENERAL DE SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 530/13



H20901803550

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE c/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 530/13.-

Concepción, 10 de febrero de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 09/02/2026 del letrado Racedo Eduardo Eugenio:

Agréguese téngase presente la constancia de opción de ARCA acompañada por el presentante. Atento a ello, pasen los presentes autos a Despacho para regular honorarios conforme fuera solicitado en presentación de fecha 02/02/2026. JLT

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.